



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 017-2026-EPS-M/GG

Moyobamba, 30 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 036-2026-EPS-M/GG/GAF de fecha 28 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que cada entidad regula sus actos de administración interna destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS MOYOBAMBA S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 012-2020-EPS-M/GG de fecha 05 de febrero de 2020, en su artículo 13° numeral 13.6, establece que la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para *"Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con los lineamientos que establezca el Directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la implementación de las mismas"*;

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS MOYOBAMBA S.A., precisa que el Equipo de Finanzas depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, y es responsable de planificar y gestionar los recursos financieros de la empresa;

Que, a través del Informe N° 036-2026-EPS-M/GG/GAF, de fecha 28 de enero de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas, remitió a la Gerencia General el proyecto de *"INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL*





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 017-2026-EPS-M/GG

RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.", solicitando su revisión, evaluación y aprobación conforme a los procedimientos internos y normativos vigentes;

Que, mediante proveído s/n de fecha 29 de enero de 2026, la Gerencia General remitió el proyecto de "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.", para su formalización mediante acto resolutivo e implementación correspondiente;

Asimismo, el presente instructivo tiene por objetivo establecer disposiciones y procedimientos para el reconocimiento y registro de los depósitos bancarios no identificados y su tratamiento contable en el ámbito de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A. y su alcance es para todas las áreas de la EPS Moyobamba S.A., que desarrollen labores con las cuentas bancarias;

Que, en ese sentido, estando a lo informado por el documento de Vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo que apruebe el proyecto de "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.", mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y normas concordantes y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Adyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 017-2026-EPS-M/GG



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Finanzas, sean responsables de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, en el marco de sus competencias, para lo cual deberán ser comunicados con el contenido de la presente resolución.

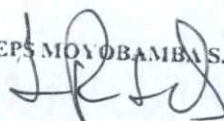
ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).


ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución y su anexo, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Contabilidad, Oficina de Finanzas, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.



REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL

EPS MOYOBAMBA S.A. 	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA. S.A."	RGG N° 017-2026-EPS-M/GG Versión 1.0 Fecha: 30/01/ 2026
---	---	---



**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA
SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS
MOYOBAMBA S. A.**

**"INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y
REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO
IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA
EPS MOYOBAMBA S. A."**

EPS MOYOBAMBA S.A. 	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA. S.A."	RGG N° 017-2026-EPS-M/GG Versión 1.0 Fecha: 30/01/2026
---	--	--

“INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA. S. A.”



I. OBJETIVO

Establecer disposiciones y procedimientos para el reconocimiento y registro de los depósitos bancarios no identificados y su tratamiento contable en el ámbito de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOYOBAMBA S. A.



II. ALCANCE

Aplica a todas las áreas de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S. A, que desarrollen labores con las cuentas bancarias.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Norma Internacional de Contabilidad NIC 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias.
- 3.2 Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.
- 3.3 Decreto Legislativo N° 1441 Del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.4 Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y sus modificatorias.
- 3.5 Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 3.6 Resolución N° 002-2019-EF/30 Aprueban el Plan Contable General Empresarial.
- 3.7 El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI) "Ingresos Diversos y no Identificados.

IV. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerencia General

Suministrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para ejecutar los parámetros establecidos en este procedimiento.


4.2 Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Equipo de Finanzas

- Realizar seguimiento de cumplimiento del procedimiento.
- Garantizar el seguimiento al cierre de las acciones en el control del evento.

V. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

DEFINICIONES:

Ingresos: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a

EPS MOYOBAMBA S.A. 	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA. S.A."	RGG N° 017-2026-EPS-M/GG Versión 1.0 Fecha: 30/01/2026
---	---	--

un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Ingresos Diversos. Se incluyen en esta categoría todos los ingresos que no pueden clasificarse en ninguna otra categoría.

ABREVIATURAS:

- NIC.** Norma Internacional de Contabilidad.
- SNT.** Sistema Nacional de Tesorería.
- SNC.** Sistema Nacional de Contabilidad.
- FMI.** Fondo Monetario Internacional.
- PCGE.** Plan Contable General Empresarial.
- CNC.** Concejo Normativo de Contabilidad.
- NIIF.** Normas Internaciones de Información Financiera.

VI. DISPOSICIONES GENERALES


6.1 La EPS Moyobamba S. A. financia sus actividades a través de la recaudación de cobro que se efectúa por la contraprestación de los servicios de saneamiento que comprende la prestación de agua potable, alcantarillado y colaterales. Tiene como jurisdicción y área de influencia el Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

6.2 Se han detectado depósitos bancarios cuyo origen y procedencia no pueden ser identificados, por lo que se hace necesario establecer procedimientos de carácter técnico para su regularización y/o perfeccionamiento.

6.3 El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI), establece lo siguiente: "Ingresos Diversos y no Identificados (145). 5.107. Se incluyen en esta categoría todos los ingresos que no pueden clasificarse en ninguna otra categoría. Pueden incluirse partidas tales como las ventas de material militar y otros bienes usados que no fueron clasificados como activos, las ventas de chatarra, las indemnizaciones de seguros no de vida frente a las compañías de seguros, las primas de seguros no de vida de los sistemas de seguros administrados por el gobierno, los pagos recibidos por daños causados a la propiedad pública, excluidos los pagos derivados de un proceso judicial y cualquier ingreso sobre el cual no se dispone de información adecuada que permita clasificarlo en otra categoría.

6.4 La NICSP 1, define "Ingresos": Es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el período sobre el que se informa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio neto, que no esté relacionado con las contribuciones de los propietarios.

6.5 La NIC 18, define "Ingreso de Actividades Ordinarias" como: "Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades

EPS MOYOBAMBA S.A. 	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA. S.A."	RGG N° 017-2026-EPS-M/GG Versión 1.0 Fecha: 30/01/2026
---	---	--

ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

VII. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO




7.1 En las conciliaciones bancarias mensuales, el Equipo de Finanzas identificará aquellos depósitos que representen ingresos no identificados, los cuales se encuentran reflejados en los estados de cuenta de las cuentas corrientes que cuenta la empresa en las entidades financieras y que son registrados en la cuenta contable 4699 "Otras Cuentas por Pagar". Estos ingresos se encuentran registrados en el libro de caja y bancos según la fecha de depósito.



7.2 El Equipo de Finanzas deberá iniciar un proceso de identificación de los depósitos no identificados, éstos deben incluir todos aquellos importes depositados en las cuentas corrientes de la empresa que tengan más de un año de permanencia (contados a partir de la fecha del depósito) que se reflejan en los estados de cuenta de las cuentas bancarias que cuenta la empresa en las entidades financieras, el procedimiento de la revisión, conciliación, registro y tratamiento contable será de la siguiente manera:



- El Equipo de Finanzas, con los estados de cuenta que son proporcionados por las entidades bancarias de todas las cuentas corrientes que cuenta la empresa, procederá a la verificación y registro de los depósitos no identificados.
- Con la información de los registros de los depósitos no identificados del mes en proceso, el Equipo de Finanzas solicitará a la Gerencia Comercial para que a través de la Oficina correspondiente realicen la conciliación e identificación de los clientes que realizaron el pago por el servicio de agua potable y alcantarillado para su registro correspondiente.
- Los depósitos que no son identificados continuarán registrados en la cuenta contable 4699 "Otras Cuentas por Pagar" hasta por un periodo de un (1) año (desde la fecha del depósito).
- Durante el periodo del año que se encuentren registrados los depósitos no identificados, el Equipo de Finanzas juntamente con el Jefe de la Oficina de Cobranza y Control Comercial de la Gerencia Comercial realizarán de forma permanente la identificación y conciliación de los depósitos no identificados que aún se encuentran pendientes.
- Luego de haber cumplido más de un (1) año el registro de los depósitos no identificados, el Equipo de Finanzas en forma trimestral dará a conocer a la Gerencia de Administración y Finanzas del tiempo transcurrido del registro adjuntando la documentación correspondiente (DOB, estados de cuenta, entre otros).
- La Oficina de Contabilidad con el informe del Equipo de Finanzas elaborará un informe técnico con todo los antecedentes de los depósitos no identificados que se encuentran registrados contablemente por un periodo mayor a un (1) año,

EPS MOYOBAMBA S.A. 	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "INSTRUCTIVO SOBRE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE DE LA EPS MOYOBAMBA. S.A."	RGG N° 017-2026-EPS-M/GG Versión 1.0 Fecha: 30/01/2026
---	---	--

con la cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicitara a la Gerencia Comercial y a la Gerencia de Asesoría Jurídica los informes respectivas para la depuración y sinceramiento contable de los depósitos no identificados que se encuentran registrados en la cuenta contable 4699111116, la misma que será elevado a Gerencia General para su aprobación mediante acto resolutivo.

- El expediente estará conformado por la resolución de aprobación, los informes y toda la documentación que corresponda, con la cual la Oficina de Contabilidad y el Equipo de Finanzas procederán a realizar las acciones administrativas de depuración de los registros contables que correspondan.

Moyobamba, Enero de 2026

